



AYUNTAMIENTO  
DE  
BAILO (HUESCA)

\* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2.016**

En Bailo siendo las nueve horas del día treinta y uno de mayo dos mil dieciséis, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Anacleto Gimenez Araguas y con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as. D. Antonio Torres Iñiguez, D. José Ignacio Bergua Aran, D. Miguel Ángel Clemente Lafuente y D. Pablo Castán Piedrafita, asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Bailo Dña. Raquel Sáez Miguel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa al conocimiento y resolución del único incluido en el Orden del Día.

### **UNICO. ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2.016.**

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa Única del Término Municipal de Bailo, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

### **EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la Mesa Electoral Única del Municipio de Bailo, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa a través de la aplicación CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BAILO (HUESCA)

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

PRESIDENTE TITULAR. -       XXXXXXXXXX  
1º PRESIDENTE SUPLENTE. -   XXXXXXXXXX  
2º PRESIDENTE SUPLENTE. -   XXXXXXXXXX

VOCAL TITULAR 1º.-               XXXXXXXXXX  
1º VOCAL SUPLENTE. -       XXXXXXXXXX  
2º VOCAL SUPLENTE. -       XXXXXXXXXX

VOCAL TITULAR 2º.-               XXXXXXXXXX  
1º VOCAL SUPLENTE. -       XXXXXXXXXX  
2º VOCAL SUPLENTE. -       XXXXXXXXXX

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Siendo las nueve horas y quince minutos se levanta la sesión dándose por finalizado el Pleno.

El Alcalde  
Vº Bº

\*Consta la firma



Fdo. Joaquín Anacleto Gimenez Araguas

La Secretaria

\*Consta la firma

Fdo. Raquel Sáez Miguel